



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

485/08

Salta, 05 DIC 2008
Expediente N° 12.487/08

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales Secretaría Académica de la Universidad solicita la transferencia de bienes donados al IIEDI (Instituto de Investigación en Educación a Distancia); y,

CONSIDERANDO:

Que el IIEDI se encontraba bajo la dependencia de esta Facultad, y debido a ello recibió material donado por el Howard Hughes Medical Institute, a través del Dr. Miguel Angel Basombrío.

Que de acuerdo a lo informado por el Departamento Patrimonio la totalidad de bienes asciende a 27 (veintisiete), entre mobiliario y equipos eléctricos.

Que el material donado oportunamente fue utilizado tanto por el Instituto como por la Carrera de Postgrado "Especialidad en Docencia Universitaria", aún en funcionamiento.

Que según lo informado por la Lic. Stella Maris Briones, quien fuera directora, hay una computadora de uso exclusivo del citado Instituto.

Que de acuerdo a registros patrimoniales, el equipo está identificado como:

- PC Micro Intel Pentium IV 2.4 GHz, con lectora de CD, 80 Gb, 512 Mb, DDRm, MODEM, USB Cigar 250 Mb. Inv. N° 451 – 1500 – 8745.
- Monitor Phillips 17". Inv. N° 451 – 1501 – 8746.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en su Despacho N° 65/08 en base a los informes presentados aconseja transferir la computadora al Instituto, cuya dependencia actual es la Secretaría Académica de la Universidad.

Que tratado el tema en Consejo Directivo se aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Ordinaria N° 17/08 del 11/11/08)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Transferir al Instituto de Investigación en Educación a Distancia, el equipo que se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

485/08

05 DIC 2008

Salta,
Expediente N° 12.487/08

- PC Micro Intel Pentium IV 2.4 GHz, con lectora de CD, 80 Gb, 512 Mb, DDRm, MODEM, USB Cigar 250 Mb.
Inv. N° 451 – 1500 – 8745.
- Monitor Phillips 17".
Inv. N° 451 – 1501 – 8746.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Lic. Stella Maris Briones, y siga a Dirección Administrativa Económica- Departamento Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud